



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Consecuencia sus Pobres, no siendo suficiente
quanto esfuerço hace la empresa Junta para
conseguir Heunor, y atender a la curacion
de tantos dignos y pobres enfermos que se acogen
al porto que, y demas razones que expone pide
se le libre un documento aclaratorio de esta
asercion y demas que quere, a fin de acompañar
lo a la representacion que se promete hacen
con el objeto de evitar la destruccion del esta-
do Hospital como probablen^{te} se ha a suceder.

Acuerdos y entendido por este Ayuntamiento. Acuerdos. Que
penetrado de quanto manifestar y su certid
se despache la certificacion que pide, que firma
na el todo de esta Corporacion

Se Aquintero, y
Millon. atas }
Nieve }
Vire sin oficio del Sr. Intendente Subd.
de Rentas de esta Provincia Maritima
tra. por del actual por el q. trasladada la or-
den del Rey manifestando haben Heunor que
la quota del quinto y Millon de la Nieve de
esta Ciudad fijada en la cantidad de treinta
mil rs. v. anuales por Real cedula de veinte
y dos de Abril de mil seiscientos setenta y

